



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.214, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 167SE/2018 de Contratación sobre la ratificación de Decreto de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2019 relativo a la 1ª prórroga del contrato de servicios de teleasistencia.

A la vista de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2019 del siguiente contenido literal:

DECRETO:

"PRIMERO.- Acordar la primera prórroga y única del contrato de servicios Teleasistencia del Ayuntamiento de Granada (expediente 167SE/2018 del Área de Contratación) adjudicado a la mercantil TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SLU, con efectos desde el 17 de octubre de 2019 al 16 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 32.000 € IVA incluido correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria, nº 0403 23103 2270624 SAD municipal denominada "Servicio de Asistencia Domiciliaria" de conformidad con el siguiente desglose:

*6.600 € Correspondiente al ejercicio 2019:
25.400 € Correspondiente al ejercicio 2020:*

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

Código seguro de verificación: FRB8Q3CQ6BR004R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FUENTES JODAR FRANCISCO

/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA 31-10-2019 13:58:49

Rubricado al ma GARCIA-VILLANOVA SUEITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL 31-10-2019 13:35:59

Contiene 2
firmas digitales



Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: **FRB8Q3CQ6BR004R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FUENTES JODAR FRANCISCO**

/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA 31-10-2019 13:58:49

Subscrito al ma **GARCIA-VILLANOVA RUBITA GUSTAVO**

/VICESECRETARIO GENERAL

31-10-2019 13:35:59

Contiene 2
firmas digitales

